CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GIM920530AV4 Registro Federal de Contribuyentes

GRAPHIC IMAGE Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020446043 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA A 19 DE AGOSTO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GIM920530AV4	
Denominación/Razón Social:	GRAPHIC IMAGE	
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	30 DE MAYO DE 1992	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	30 DE MAYO DE 1992	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:22760	Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad: CARRETERA TECATE ENSENADA	Número Exterior: 1108	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL SAUZAL DE RODRIGUEZ	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ENSENADA	
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle:	
Y Calle:	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	90	22/09/2009	
2	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	10	22/09/2009	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	30/05/1992	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	22/09/2009	
Informacion anual de operaciones realizadas con partes relacionadas residentes en el extranjero.	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	22/09/2009	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	22/09/2009	

Página [2] de [3]





Declaración informativa anual de ingresos en regímenes fiscales	En el mes de febrero de cada año	22/09/2009	
preferentes. Empresas multinacionales. Impuesto sobre la renta.			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/08/19|GIM920530AV4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| fl6w6QLtGc/wO57ISWnSXNSXTVVLCuQ1wfcBgA0i5dugvZEEB6GRsyQirmoO9+8dO8nl1oj+8jfJERbuHNANqN K5ledM8Ci11t0w7xJIXsT8ECRH058dg0QR1J6jcilWfg+epbD8pAEcFgypLv2vMTL7HTs5roWDHRemqYVPXjA=





